la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

1-001-0058307843-000000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 29 días del mes de Septiembre de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
58.307.843	14-10-2024	14-01-2025	RENOVACION	000	2.397.428	58.307.843
			Período: 92 DIAS	Cantidad de cuotas:	3	

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: ZAPATA, ALEJANDRO
15 1554,
7223 GENERAL BELGRANO-B A

Asegurado: ZAPATA, ALEJANDRO
15 1554,
7223 GENERAL BELGRANO-B A

CUIT / CUIL / DNI: 20350735985
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONTRIBUYENTE LOCAL
Sellado Pcial.: 100% BA

N° Póliza Ant: 57787296
Nro. Expediente: 5.200.932

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

INFORMACION DEL RIESGO

LOCALIDAD DE RIESGO	GENERAL BELGRANO-B A
TIPO DE VEHICULO	CAMION
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL LD
TIPO DE CARROCERIA	GRANEL
MARCA COMPLETA	FORD CAMION CARGO 1730
AÑO	2005
PATENTE	EXR956
NUMERO DE MOTOR	30539616
NUMERO DE CHASIS	9BFY2UCT45BB53009
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	6
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA — NRO. 36

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 260.000.000	
INCENDIO TOTAL	$ 52.011.000	20 %
INCENDIO PARCIAL	$ 52.011.000	20 %
ROBO Y/O HURTO TOTAL	$ 52.011.000	20 %
ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$ 52.011.000	20 %
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 260.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 86.666.667	
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 86.666.667	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 86.666.666	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 260.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 86.666.667	

(1) Se continúa con la descripción de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de póliza

(2)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)

CA-CC4.2 CA-CC9.1 CA-C013.1 CA-C013.2 CA-C017.1 CA-RC2.1 CA-RC5.1
CA-RC5.2 CA-RH5.4 CO-EX1.1 CO-EX3.1 CO-EX7.1

CONDICIONES GENERALES (2)

CA-C014.1 CA-C06.1 CG-C01.2 CG-C010.1 CG-C011.1 CG-C012.1 CG-C013.1
CG-C014.1 CG-C015.1 CG-C016.1 CG-C017.1 CG-C018.1 CG-C03.1 CG-C04.1
CG-C05.1 CG-C06.2 CG-C07.1 CG-C08.1 CG-C09.1 CG-IN1.1 CG-IN2.1 CG-IN3.2
CG-IN4.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 CG-RH1.1 CG-RH2.1
CG-RH3.2 CG-RH4.2 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

CA-CC9.1 CA-RH5.4

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PRIMA:	206.200,44	Imp. y Tasas:	4.745,54	(*) IVA s/R. Financ.:	1.996,23
		IVA: 21.00%	43.302,09	PREMIO:	279.034,27
Recargo Financiero:	9.505,84	IVA: 3.00%	6.471,19	C.S. art. 11b.:	20.620,00
		Sell. Pcial.:	3.285,71	**PREMIO FINAL:**	299.654,27
Subtotal:	215.706,28	Perc. I/B:	3.527,23	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.: 29,98%

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 7353 — OLIVERAS, JORGE LUIS
AV SAN MARTIN 589
7223 GENERAL BELGRANO-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 39375
Email: joliveras@lasegunda.com.ar

Zona: 74 — ZONA TANDIL
AV C COLON 1002
7000 TANDIL-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula:

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automótores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 86.666.667	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 86.666.666	

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
14/10/2024	08/11/2024	4005830784300001	1	99.886,27	PENDIENTE	
14/11/2024	08/12/2024	4005830784300002	2	99.884,00	PENDIENTE	
14/12/2024	08/01/2025	4005830784300003	3	99.884,00	PENDIENTE	

Total 3 Cuotas : $ 299.654,27

Saldo Pendiente al : 14/10/2024 $ 299.654,27

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 29 días del mes de Septiembre de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
58.307.843	14-10-2024	14-01-2025	RENOVACION	000	2.397.428	58.307.843
			Período: 92 DIAS	Cantidad de cuotas: 3		

ESPECIFICACIONES Y NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS DE REFERENCIA

Nota Aclaratoria:CA-CC9.1:

Advertencia al asegurado: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

Nota Aclaratoria:CA-RH5.4:

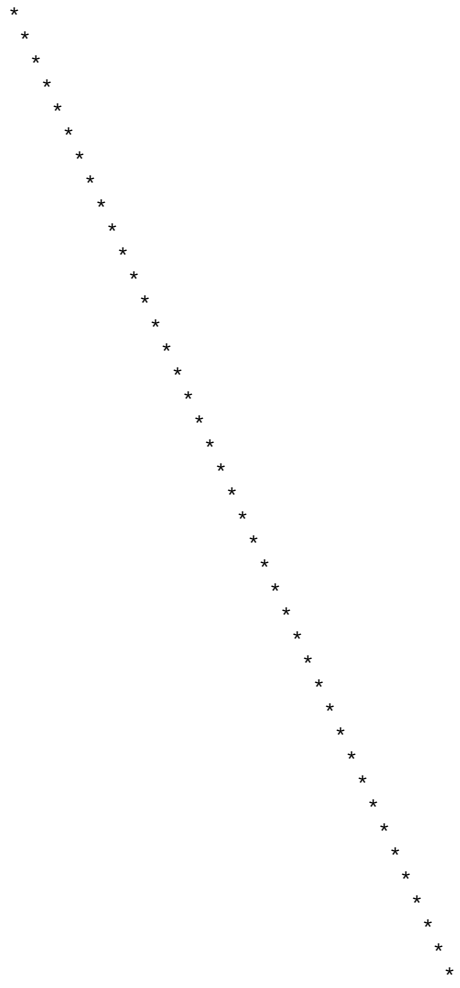
Relacionado a cláusula CA-RH 5.4 (Cobertura de las ruedas. Reposición Limitada por Cantidad Máxima de Ruedas y de Eventos)El riesgo de robo o hurto de Ruedas que se ampara durante la vigencia de la presente póliza es de:
Cantidad Máxima de Ruedas: 1
Cantidad de Máxima de Eventos: 1

Personas físicas y/o jurídicas según cláusulas CA-CO13.1, CA-CO13.2 y CA-CO17.1:

CUIT-30634595623 FECOVITA FEDERACION DE COOPERA
CUIT-30620478586 ESTANCIAS DEL SUR S.A.
CUIT-30644997258 GEMEZ SA
CUIT-30504131889 QUICKFOOD S A
CUIT-30506730038 S A IMPORTADORA Y EXPORTADORA
CUIT-30502793175 ARCOR S A I C
CUIT-30501092696 UNILEVER DE ARGENTINA S A
CUIT-30698011145 ANDREANI LOGISTICA SA
CUIT-30618705672 ADECO AGROPECUARIA S.A.
CUIT-30548083156 COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION S.A.
CUIT-30526874249 FRAVEGA S A C I E I
CUIT-30507950848 MOLINO CAÑUELAS SOCIEDAD ANONI
CUIT-30678138300 DORINKA S.R.L.
CUIT-30584620389 CARREFOUR ARGENTINA S.A.
CUIT-30612865333 MAYCAR S.A.
CUIT-30516888241 TERNIUM ARGENTINA S A
CUIT-30517050225 AGUAS DANONE DE ARGENTINA SOCI
CUIT-33563240119 ARAUCO ARGENTINA S.A
CUIT-30590360763 CENCOSUD S A
CUIT-30629145458 TASA LOGISTICA SA
CUIT-30560378056 SWIFT ARGENTINA S A
CUIT-30501250305 LEDESMA S.A. AGRICOLA INDUSTRIAL
CUIT-30589621499 SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO
CUIT-33693804049 EXOLOGISTICA S A
CUIT-30707662332 VITAL S.A
CUIT-30506898591 PILAGA S.A.
CUIT-30500750215 RECKITT BENCKISER ARGENTINA SO
CUIT-30681505381 CELSUR LOGISTICA SA
CUIT-30685849751 DIA ARGENTINA S A
CUIT-30709844012 LOGISU SA
CUIT-30662049618 ORGANIZACION COURIER ARGENTINA SA (OCASA)
CUIT-30517307099 GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD A
CUIT-30592845748 CETROGAR SA
CUIT-30500529071 SAINTGOBAIN ARGENTINA SA
CUIT-30537647716 PEPSICO DE ARGENTINA SOCIEDAD
CUIT-30677762345 AXIS LOGISTICA S.A.
CUIT-30584715932 DHL GLOBAL FORWARDING ARGENTI
CUIT-30712249915 MARFRIG ARGENTINA S.A.
continúa en hoja siguiente

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

continuación...
CUIT-30708729929 AVEX S.A.
CUIT-30710853688 GLUCOVIL ARGENTINA S.A.
CUIT-30701009548 ECO DE LOS ANDES S A
CUIT-30561689691 CELOMAT S.A.
CUIT-30505779858 CIA INDUSTRIAL CERVECERA S A
CUIT-33501088469 SAENZ BRIONES Y CIA S A I C
CUIT-30709460230 LOGISTICS PLATFORMS INVESTMENT
CUIT-30703088534 MERCADOLIBRE S.R.L.
CUIT-30655534462 VISUAR S.A.
CUIT-30655942382 PLAZA LOGISTICA S R L
CUIT-33707973159 CAMPO DEL TESORO SA
CUIT-30707092072 DHL EXEL SUPPLY CHAIN ARGENTINA S.A.
CUIT-30711596905 CBN GROUP S.A.
CUIT-30713322705 VITALCAN S.A.
CUIT-30710698305 ID SUPPLY CHAIN S.A.
CUIT-30714037583 MORICHETTI HERMANOS S.R.L.
CUIT-30600257397 WADE S.A.
CUIT-30561194862 MUSIMUNDO S A
CUIT-30716198983 L3N S.A.
CUIT-30716172461 HUBBING SA
CUIT-30716920239 SAINTGOBAIN PLACO S.A.
CUIT-30710297904 FRAGA SRL
CUIT-30515985219 DON SATUR S R L
CUIT-33708523939 PEREYRA ZORRAQUIN , ICHASO Y A
CUIT-30715145029 PLAZA LOGISTICA EQUIPAMIENTOS SRL
CUIT-30707596283 PEREYRA ZORRAQUIN, ICHASO Y ASOCIADOS
CUIT-30687310434 INC S.A.



LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

ANEXO

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.
CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EM VIAGEM INTERNACIONAL.

Seguradora / Aseguradora	País / País
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES	ARGENTINA

Asegurado Nombre / Dirección / Segurado Name / Endereco	Apólice N° / Póliza N°	Certificado N° / Certificado N°
ZAPATA, ALEJANDRO 15 1554, 7223 GENERAL BELGRANO-B A	58307843	58307843

Vigência / Validez
14-10-2024 / 14-01-2025

Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	Motor - Chassi / Motor - Chasis	Placa / Matrícula
FORD CAMION CARGO 1730 2005	30539616 9BFY2UCT45BB53009	EXR956

Certifica que o veícolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condicóes establecidas na XV Reuniáo de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad	Data / Fecha	
ROSARIO	29-09-2024	Sr. Mario Castellini Gerente General

OLIVERAS, JORGE LUIS
AV SAN MARTIN 589
7223 GENERAL BELGRANO-B A (BUENOS

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina
www.lasegunda.com.ar Tel:(+54-341) 4201000

Asegurado: ZAPATA, ALEJANDRO
N°de Póliza: 58307843 **N° de Endoso:** 0
Vigencia: DESDE 14-10-2024 HASTA 14-01-2025
Plan: PLAN NRO. 36
Tipo de vehículo: CAMION
Marca Año: FORD CAMION CARGO 1730
Patente: EXR956
Motor: 30539616 **Agencia:** G7353
Chasis: 9BFY2UCT45BB53009

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACION LEGAL AUTONOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Sr. Mario Castellini
Gerente General

AEMEBDXPXXAE18655348-141024130408

MECANF-D251022

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO - IMPORTANCIAS SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO - DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS - DONOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS

Muerte y/o daños personales: Morte e/ou danos pessoais:		Daños Materiales: Danos Materiais:		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento:
U$S 50.000,00	Por Persona Por Pessoa	U$S 30.000,00	Por Bien Por Bien	U$S 200.000,00

DAÑOS A PASAJEROS - DANOS A PASSAGEIROS

Muerte y/o daños personales: Morte e/ou danos pessoais:		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento:
U$S 50.000,00	Por Persona Por Pessoa	U$S 240.000,00

Daños Materiales: Danos Materiais:		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento:
U$S 1000,00	Por Bien Por Bien	U$S 10.000,00

Observ. : En caso de siniestros debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho.
Observ. : No caso de siniestros deve haver contacto com o representante da Transportadora o da Seguradora no pais onde ocorreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR
ENDEREÇOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES NOS PAISES DO CONE SUL

País	País	País
CHILE	**BRASIL**	**BOLIVIA**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
CIA. DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
El Bosque Sur 130 p6 Los Condes Santiago Chile. TE:6002213000.Desde el extranjero (+562)28873303 E-mail: terceros.siniestrosvehiculos@consorcio.cl	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3368-5874	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

País	País	País
PARAGUAY	**URUGUAY**	**PERU**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	SURCO SEGUROS	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
Avda. Rep. Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción. TE: (+595) 21 689 1000 - TE: 0800 11 85 85	Bv. Artigas 1381 - Montevideo - TE:(598) 2709 0089	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511)5184000

la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

2-030-0051781493-000000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50003462-5 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750512-2
IVA Responsable Inscripto

POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

Emitida en Rosario, a los 29 días del mes de Septiembre de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° Referencia	N° Expediente
51.781.493	14-10-2024	14-01-2025	RENOVACION	000	51.781.493	3.084.429
			Período: 92 DIAS	Cantidad de cuotas:		3

INFORMACION DEL TOMADOR / ASEGURADO

Póliza Anterior: 51.305.503

Tomador: ZAPATA, ALEJANDRO
15 1554,
7223 GENERAL BELGRANO-B A

CUIT / CUIL / DNI: 20350735985
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONTRIBUYENTE LOCAL
Sellado Pcial.: 100% BA

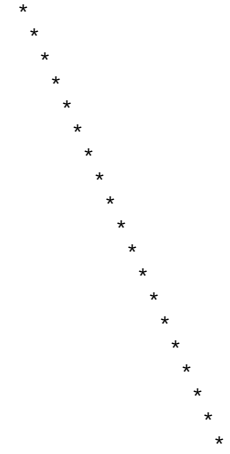
"LA SEGUNDA" Compañia de Seguros de Personas S.A. (en adelante "el Asegurador") asegura contra los riesgos que se detallan a continuación, bajo las Condiciones Particulares y Generales Específicas anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fé y conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato.

INFORMACION DEL OBJETO DEL SEGURO

COBERTURA: Accidentes de tránsito como Asegurado nominado o conductor autorizado de vehículos automotores con coberturas vigentes en La Segunda Cooperativa Ltda. de Seguros Generales o familiares directos de ellos.

RIESGOS		SUMA ASEGURADA POR PERSONA	SUMA ASEGURADA TOTAL POR VEHICULO
MUERTE POR ACCIDENTE	- CG-E6.2	$ 650,000	$ 3,250,000
INVALIDEZ TOTAL Y PARCIAL PERMANENTE	- CG-E6.2	$ 650,000	$ 3,250,000
ASISTENCIA MEDICA FARMACEUTICA	- CG-E6.2	$ 650,000	$ 3,250,000

Dominio del / los Vehículos Asegurados: - EXR956 -



CLAUSULAS Y ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO

Condiciones Generales Específicas: CGE-6 CA-6

Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar

PRIMA:	801,97	Imp. y Tasas:	9,22	(*) IVA s/R. Financ.:	7,76
		IVA: 21.00%	168,42		
Recargo Financiero:	36,97	IVA:	0,00	**PREMIO FINAL:**	1.024,34
		Sell. Pcial.:	0,00		
Subtotal:	838,94	Perc. I/B:	0,00	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.:29,98%

Agencia : OLIVERAS, JORGE LUIS
7353 AV SAN MARTIN 589 Matrícula: 39375
7223 GENERAL BELGRANO-B A (BUENOS AIRES)

Zona : ZONA TANDIL
74 AV C COLON 1002 Matrícula:
7000 TANDIL-B A (BUENOS AIRES)

LA SEGUNDA PERSONAS
Compañia de Seguros de Personas S.A.

Pablo Ercole
Apoderado

Mario Castellini
Apoderado

www.lasegunda.com.ar

"La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora."
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Ley(23349 y mod. Art. 12 (Ult. Parrafo),Art. 5 (Pto. 7inc.b) Decreto 692/98 Art. 22 y Decreto 290/0.
"Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza."
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION. N° PROVEIDO: 87.958
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
14/10/2024	08/11/2024	30005178149300001	1	342,34	PENDIENTE	
14/11/2024	08/12/2024	30005178149300002	2	341,00	PENDIENTE	
14/12/2024	08/01/2025	30005178149300003	3	341,00	PENDIENTE	

Total 3 Cuotas : $ 1.024,34

Saldo Pendiente al : 14/10/2024 $ 1.024,34

INFORMACION DEL OBJETO DEL SEGURO

COBERTURA: Accidentes de Tránsito como Asegurado Nominado o Conductor autorizado de vehículos automotores con Coberturas vigentes en La Segunda Cooperativa Ltda. de Seguros Generales o Familiares directos de ellos.

RIESGOS	SUMA ASEGURADA POR PERSONA	SUMA ASEGURADA TOTAL POR VEHICULO

Dominio del / los Vehículos Asegurados:

CLAUSULAS Y ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO

Condiciones Generales Específicas:

Apoderado Apoderado

LA SEGUNDA
Compañia de Seguros de Personas S.A.

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: FORD CAMION CARGO 1730
Patente: EXR956

Clave Banelco: 001005200932 Clave Link: 381001005200932

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
58.307.843	317	103	$567,08	000	01/03
51.781.493	117	201	$2,59	Importe	
				$100.228,61	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
14/10/2024		OLIVERAS, JORGE LUIS
Tomador		AV SAN MARTIN 589
ZAPATA, ALEJANDRO		7223 GENERAL BELGRANO-B A

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 08/12/2024 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: FORD CAMION CARGO 1730
Patente: EXR956

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
58.307.843	317	103	000	01/03
51.781.493	117	201	Importe	
			$100.228,61	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
14/10/2024	08/11/2024

Tomador
ZAPATA, ALEJANDRO
7223 GENERAL BELGRANO-B A
15 1554
Agencia
7353 OLIVERAS, JORGE LUIS

317-099-13698267-000-01-081124-010022861-13698267-001-9

Fecha Emisión:14/10/2024 099/13698267/000/990013698267000001 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: FORD CAMION CARGO 1730
Patente: EXR956

Clave Banelco: 001005200932 Clave Link: 381001005200932

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
58.307.843	317	103	$714,58	000	02/03
51.781.493	117	201	$2,58	Importe	
				$100.225,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
14/11/2024		OLIVERAS, JORGE LUIS
Tomador		AV SAN MARTIN 589
ZAPATA, ALEJANDRO		7223 GENERAL BELGRANO-B A

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 08/01/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: FORD CAMION CARGO 1730
Patente: EXR956

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
58.307.843	317	103	000	02/03
51.781.493	117	201	Importe	
			$100.225,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
14/11/2024	08/12/2024

Tomador
ZAPATA, ALEJANDRO
7223 GENERAL BELGRANO-B A
15 1554
Agencia
7353 OLIVERAS, JORGE LUIS

317-099-13698267-000-02-081224-010022500-13698267-001-5

Fecha Emisión:14/10/2024 099/13698267/000/990013698267000002 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: FORD CAMION CARGO 1730
Patente: EXR956

Clave Banelco: 001005200932 Clave Link: 381001005200932

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
58.307.843	317	103	$714,58	000	03/03
51.781.493	117	201	$2,58	Importe	
				$100.225,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
14/12/2024		OLIVERAS, JORGE LUIS
Tomador		AV SAN MARTIN 589
ZAPATA, ALEJANDRO		7223 GENERAL BELGRANO-B A

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 14/01/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: FORD CAMION CARGO 1730
Patente: EXR956

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
58.307.843	317	103	000	03/03
51.781.493	117	201	Importe	
			$100.225,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
14/12/2024	08/01/2025

Tomador
ZAPATA, ALEJANDRO
7223 GENERAL BELGRANO-B A
15 1554
Agencia
7353 OLIVERAS, JORGE LUIS

317-099-13698267-000-03-080125-010022500-13698267-001-8

Fecha Emisión:14/10/2024 099/13698267/000/990013698267000003 Entidad Cobradora

RE3COM

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

RESDOR

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

1-001-0058307843-000000

PRODUCTO AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE PAGO Y COBERTURA

Tomador : **ZAPATA, ALEJANDRO**
Domicilio : **15 1554** Localidad : **GENERAL BELGRANO-BA**

Agencia : **OLIVERAS, JORGE LUIS**
Domicilio : **AV SAN MARTIN 589** Localidad : **GENERAL BELGRANO-B A**

Sr. Mario Castellini
Gerente general
La Segunda
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Cer. Emitido en Rosario el	Póliza Nro.	Vigencia Contrato		Vencimiento Cuota	Condiciones vigentes de este contrato al: 28/11/2024
28/11/2024	**58307843**	Desde las 12 Hs. del 14/10/2024	Hasta las 12 Hs. del 14/01/2025	Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos de premio a la fecha de este comprobante y hasta el 08/12/2024	Forma de Pago: PAGO EFECTIVO

La emisión del presente certificado no implica de manera alguna la renuncia a oponer la suspensión de caducidad de la cobertura en caso de siniestro en un todo acuerdo a las cláusulas y condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado en Rosario (Sta.Fe) 28 de Noviembre de 2024 el día a su solicitud.

Por el presente se certifica que la Póliza detallada más arriba cubre las unidades y riesgos que a continuación se detallan :

Tipo Vehículo	Carrocería	Marca	Mod.	Uso	Patente	Motor	Chasis	Limite Cobertura Resp.Civil. S/Resol. S.S.N. 35863.	Plan	Suma Asegurada	Tot. P/Acc.	Parc. P/Acc	Tot. P/Inc.	Parc. P/Inc.	Robo/Hurto Total	Robo/Hurto Parcial	Franquicia Acc. Parc. Por Evento
CAMION	GRANEL	FORD CAMION CARGO 1730	2005	COMERCIAL LD	EXR956	30539616	9BFY2UCT45BB53009	$260,000,000.00	36	$52,011,000.00	--	--	SI	SI	SI	SI	----------

Advertencia a asegurados y asegurables, según lo establecido por la Resol. 429/2000, modificada por la Resol.90/2001, del Ministerio de Economía.
Los únicos sistemas habilitados para cancelar premios de contratos de seguros son los siguientes:

a) Recaudación en Ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Pronto Pago, Ripsa, Cobro Express, Provincia Net, Santa Fe Servicios.
b) HomeBanking y Cajeros: Banelco, Link, Pagos mis Cuentas, Link Pagos.
c) A través de App: NetVos, Amex Pay, Mercado Pago.
d) Débito Automático Tarjetas de Crédito: Mastercard, Visa, Amex, Cabal, Naranja, Qida, Marcos Juárez, CrediClub, Patagonia 365, Favacard, Nativa.
e) Débito en cuenta bancaria: a través de CBU.
f) En nuestras agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA Homologado por la S.S.N.
g) Medios habilitados de cobranza pólizas en moneda extranjera: todos los medios habilitados para cobranza en pesos, exceptuando HomeBanking y Cajeros.
h) Medios habilitados de cobranza pólizas de Riesgos Agrícolas: Posnet:AgroCabal y Procampo en casa Central, débito automático con tarjeta de crédito Galicia Rural, AgroNación, Visa ó débito en cuenta bancaria a través de CBU.

CCMSAU-D251022